ACTA DE APERTURA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 1438 DE 2026
(MARZO 24 DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-002-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Villapinzón - Cundinamarca, requiere adelantar el proceso de selección para CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, su cuantía y la característica de los servicios a contratar, es pertinente adelantar la convocatoria pública mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que de conformidad con el procedimiento contenido en el estatuto contractual se agotaron las etapas de publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término previsto se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas dentro del término establecido.

Que agotado el término previsto en la norma "por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación", la entidad recibió solamente una manifestación de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el proceso no se limita a las MIPYMES de conformidad con la ley 2069 de 2020.

Que agotado el término previsto para la publicación de los borradores, es procedente dar apertura al proceso y publicar el pliego definitivo aprobado.

Que el presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($59.967.388) incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2026.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000241	09/03/2026	$59,967,388.00

Que se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.

Que, en virtud de lo establecido en las normas pertinentes, el siguiente es el cronograma de la convocatoria pública:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 de marzo de 2026 (AGOTADO)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	16 de marzo de 2026 (AGOTADO)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	16 de marzo de 2026 (AGOTADO)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 16 de marzo de 2026 hasta el 20 de marzo de 2026 (AGOTADO)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	20 de marzo de 2026 (AGOTADO)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de marzo de 2026 (AGOTADO)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	24 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	24 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	24 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	25 de marzo de 2026 (Opcional si lo solicitan)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde 24 de marzo de 2026 hasta el 26 de marzo de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir Adendas	27 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	**31 de marzo de 2026 a las 9:00 am**	**https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	31 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de las ofertas	13 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe inicial de evaluación	13 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	16 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación	22 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	23 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	24 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de Garantías	27 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de Garantías	28 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca ubicada en la carrera 5 No. 4-25 - Palacio Municipal y en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designan como miembros del comité evaluador a las siguientes personas: JAIRO ALEXANDER RIAÑO MORENO – Secretario de Planeación y FANNY YOLIMA ZAMORA GARCÍA - Asesora jurídica externa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto Nº CM-002-2026, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer de su apertura el día 24 de marzo de 2026 y su cierre el 31 de marzo del mismo año, a las 9:00 a.m., plazo establecido de acuerdo con el numeral 5o. del artículo 30 del Estatuto Contractual vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GILDARDO MELO GARNICA
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Fanny Yolima Zamora García - Asesora jurídica externa.